



ANUNCIO

DESTINATARIOS:

- TABLÓN DE EDICTOS

Bases específicas y convocatoria: Aprobadas el día 9 de octubre de 2019 por resolución del Titular del Área de Gobierno de Vicealcaldía, y publicadas en el B.O.C.M. nº 280 de 25 de noviembre de 2019.

Sistema de selección: Promoción interna mediante concurso-oposición.

Unidad: Tribunal de selección del proceso selectivo "Una plaza de Oficial Conductor de Infraestructuras, Grupo C2"

Se hace público que el Tribunal de Selección del procedimiento selectivo reseñado en el encabezamiento, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2020, ACORDÓ, entre otros:

"(.../...)"

SEGUNDO.- Aprobar que el único aspirante que se nombra a continuación ha superado el segundo ejercicio de la fase de oposición, con la puntuación siguiente:

N.I.F.	Apellidos y Nombre	Puntuación otorgada en el 2º ejercicio de la fase de oposición
5**04**3X	Palacio Ramos, Alfonso	15,01

TERCERO.- Aprobar que el único aspirante que se nombra a continuación ha superado el proceso selectivo, con la puntuación siguiente, y es la que propone y eleva este Tribunal de Selección al órgano competente para decidir:

N.I.F.	Apellidos y Nombre	Puntuación en la fase de concurso	Puntuación en el 1º ejercicio de la fase de oposición	Puntuación en el 2º ejercicio de la fase de oposición	PUNTUACIÓN TOTAL
5**04**3X	Palacio Ramos, Alfonso	9,8	13,5	15,01	38,31



CUARTO.- *Publicar la relación del único aspirante que ha superado el proceso selectivo, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos, significándose que contra el presente acuerdo definitivo por el que se resuelve el proceso, que no pone fin a la vía administrativa, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 14.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, podrá interponerse por quien posea la condición de interesado, recurso de alzada ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el competente para resolverlo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se hubiera publicado el presente anuncio, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente."*

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Pozuelo de Alarcón, a 21 de diciembre de 2020.

EL PRESIDENTE
DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

ANGEL LUIS
HERNANDO
ALONSO -
50300736N
Ángel Hernando Alonso

Firmado digitalmente por
ANGEL LUIS HERNANDO
ALONSO - 50300736N
Fecha: 2020.12.21
13:07:30 +01'00'

EL SECRETARIO
DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

JESÚS
SALVADOR
MARTÍN -
07518986X
Jesús Salvador Martín

Firmado digitalmente por JESUS
SALVADOR MARTIN - 07518986X
Fecha: 2020.12.21 10:15:18 +01'00'